





### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1.1	٧O	ME	BRE	: DE	EL T	RΑ	Mľ	ĪΕ

Venta de Pipas de Agua de 10000 litros para la Zona Popular y la Zona Semipopular

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 de fecha 12 de agosto del 2016 y artículo 247 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Lev	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro							

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

### 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

- 1. El usuario solicita a la Unidad de Agua Potable, la venta de agua en pipa .
- Se efectúa el pago de derechos.
- 3. Se programa el suministro de acuerdo a la disponibilidad.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el usuario solicite el servicio de agua en pipa por desabasto.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÀMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	Х
Otro	

## 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del solicitante.
- 2. Número de cuenta y/o contrato.
- Ubicación de la toma y/o inmueble.
- 4. Tipo de servicio.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEI	N ADJUNTAR AL	TRÁMITE
		Original	Copia
1	Último recibo de pago de agua potable y alcantarillado pagado.		1

# 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

### 10. FICTA

No aplica

### 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$420.15

 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la Ley número de Ingresos número 409 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

### 12. VIGENCIA

Mensual

	IOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14	. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Que	exista desabasto de agua potable.	Unidad de Agu Zihuatanejo (Co	ua Potable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado d APAZ)	
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA	
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31		DEPENDENCIA	
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11			
FAX  CORREO ELECTRÓNICO	(755) 55 4 22 24			
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880 Guerrero.	, Zihuatanejo,	216	
17. PLAZO CON EL QUE CU	IENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL	18. PLAZO	CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA	
	SOLICITANTE		CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
	No aplica	No aplica		
	PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN		O DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO D REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO	
	No aplica		No aplica	
21. DERECHOS DEL	No aplica  USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		IACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE CIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO	
21. DERECHOS DEL			IACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE	
21. DERECHOS DEL	USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	ACREDITA	IACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE CIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	
21. DERECHOS DEL	USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA  No aplica	ACREDITA	IACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE CIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	